

nicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y seis.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Exequátur al señor José María Calderón como Cónsul General de Colombia en Ciudad Trujillo.— G. O. No. 4968, del 28 de Noviembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana,
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1730.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 párrafo 3º de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO:— Conceder exequátur al señor José María Calderón para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de Colombia en Ciudad Trujillo con jurisdicción en toda la República.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Mansión Presidencial en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los catorce días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y seis; año 93º de la Independencia y 73º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del señor Bay Mario Arosemena como Cónsul Honorario en Panamá, República de Panamá.— G. O. No. 4968, del 28 de Noviembre de 1936.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1731.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

■ El Señor Bay Mario Arosemena queda nombrado Cónsul